



RESOLUCIÓN N° 0430
NEUQUÉN, 06 JUL 2012

V I S I O:

En virtud del formulario presentado por el agente **MORALES Lidia Yolanda**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.-

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente a agentes que se detallada en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y
LA CONTADURÍA MUNICIPAL**

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente **MORALES Lidia Yolanda**, L.P. N° ----- 43818, DNI N° 13.036.038, Categoría de Revista 13, desde la Dirección de Cultos, Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales, Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano a la Contaduría Municipal. La misma cumplirá funciones administrativas a partir de su notificación. Contando con la partida presupuestaria N° 1 B-101.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por los señores Secretarios ----- de Desarrollo Humano y de la Contaduría Municipal.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

Téc. **MÓNICA ESCALONA**
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén -

**FDO) FONFACH
PIZARRO**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1882</u>
Fecha <u>20</u> / <u>07</u> / <u>2012</u>